



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, en cumplimiento del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los Artículos 31 fracción I, 33 y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en lo sucesivo “La Ley” emite las siguientes Bases, a través del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la “UACJ”, en lo sucesivo “El Comité”, ubicado en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310, con teléfono (01-656) 688-21-00 extensión 2141, convoca a los interesados que no se encuentren en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 42 de la ley, para el proceso de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-01-2014-001** con fondos propios de la “UACJ”, relativas a la **Adquisición de uniformes para personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**, de conformidad con las siguientes:

BASES

Calendarización de Actos

Acto	Fecha y hora
Publicación de la Convocatoria	El día sábado 11 de enero de 2014
Acto de junta de aclaración de dudas (<i>optativa para los licitantes</i>)	El día miércoles 22 de enero de 2014 a las 10:00 horas
Acto de presentación y apertura de proposiciones	El día lunes 27 de enero de 2014 a las 10:00 horas
Acto de notificación de fallo	El día martes 04 de febrero de 2014 a las 10:00 horas

ÍNDICE

Numeral	Descripción de las Bases
1.	Datos Generales
1.1	<u>Información específica de los bienes a adquirir</u>
1.2	<u>Fecha, lugar y condiciones de entrega</u>
1.3	<u>Muestra física</u>
1.4	<u>Devolución y reposición de bienes</u>
1.5	<u>Escrito compromiso de bordado</u>
1.6	<u>Garantía</u>
1.7	<u>Infraestructura</u>
1.8	<u>Carta de Distribuidor autorizado</u>
1.9	<u>Escrito compromiso de pago de penas convencionales</u>
1.10	<u>Transporte.</u>
1.11	<u>Empaque.</u>
1.12	<u>Cantidades adicionales que podrán adquirirse</u>
1.13	<u>Idioma</u>
1.14	<u>Curriculum</u>
1.15	<u>Declaración de precios fijos</u>
1.16	<u>Información bancaria</u>
2.	Información específica sobre las bases y actos de la licitación
2.1	<u>Adquisición y costo de las Bases</u>
2.2	<u>Acto de junta de aclaraciones</u>
2.3	<u>Instrucciones para elaborar las proposiciones</u>
2.4	<u>Entrega de proposiciones</u>
2.5	<u>Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas</u>
2.6	<u>Acto de notificación de fallo</u>
2.7	<u>Firma de contrato</u>
3.	Requisitos que deberán cumplir y presentar los licitantes durante la presentación de proposiciones y el Acto de apertura de propuestas de la licitación
3.1	<u>Adquisición de las Bases de licitación</u>
3.2	<u>Contenido del sobre de la propuesta técnica</u>
3.3	<u>Contenido del sobre de la propuesta económica</u>
3.4	<u>Elaboración y entrega de propuestas técnicas y económicas</u>
3.5	<u>Evaluación de propuestas</u>
3.6	<u>Proposiciones conjuntas</u>
4.	Criterios de evaluación, dictamen y adjudicación
5.	Penas convencionales
6.	Condiciones de pago
7.	Datos de facturación
8.	Vigencia de precios
9.	Impuestos y derechos
10.	Propuestas desechadas
11.	Declaración de licitación desierta
12.	Suspensión o cancelación de la licitación
13.	Inconformidades y recursos
	<u>ANEXO 1 Anexo Técnico</u>

	<u>ANEXO 2 Formato de aclaración de dudas</u>
	<u>ANEXO 3 Formato de personalidad</u>
	<u>ANEXO 4 Formato de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42</u>
	<u>ANEXO 5 Formato de NO Asistencia a la junta de aclaraciones</u>
	<u>ANEXO 6 Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES</u>
	<u>ANEXO 7 Declaración de conocimiento del modelo de contrato</u>
	<u>Modelo de contrato</u>
	<u>ANEXO 8 Declaración de conocimiento del texto de póliza de garantía</u>
	<u>Texto de póliza de fianzas</u>
	<u>ANEXO 9 Escrito compromiso de bordado</u>
	<u>ANEXO 10 Escrito compromiso de contar con la garantía solicitada</u>
	<u>ANEXO 11 Declaración de precios fijos</u>
	<u>ANEXO 12 Información bancaria</u>
<u>FORMATO DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES DE LICITACIÓN.</u>	



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-01-2014-001
Adquisición de uniformes para personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria

La presente licitación tiene como finalidad la adquisición de bienes indispensables para el cumplimiento de los objetivos de la "UACJ", conforme a las características, especificaciones y condiciones que se describen en el Anexo Técnico No. 1 de estas Bases. De conformidad con el inciso A), fracción VI del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de servicios y Obra Pública del estado de Chihuahua, la adjudicación objeto de la presente licitación será por PARTIDA COMPLETA.

1. DATOS GENERALES.

1.1 Información específica de los bienes a adquirir.

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1/3	Bota de Hule	35
	2/3	Tenis	24
	3/3	Zapatos	792
TOTAL			851

La relación de uniformes, descripción, especificaciones y cantidades por adquirir en el presente proceso, se presentan en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.

Los licitantes deberán ajustarse exacta y cabalmente a los requisitos y especificaciones descritas en **cada una de las partidas**, con excepción de los cambios que la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez acepte en el Acto de Junta de Aclaraciones, los cuales no consistirán en variaciones sustanciales de los bienes y formarán parte integral de estas Bases licitatorias.

IMPORTANTE: Los **ZAPATOS** que se entreguen como resultado de la ADJUDICACIÓN deberán ser **NUEVOS, ORIGINALES y de IDÉNTICAS** características y calidad a los que se coticen.

1.2 Fecha, lugar y condiciones de entrega.

La entrega de las **partida 1** se llevará a cabo dentro de los **60 días naturales** (deberán ser entregados el día lunes 07 de abril de 2014) contados a partir del día hábil siguiente al Acto de Notificación de Fallo.

La entrega de las partidas se realizará en las instalaciones de la Bodega Central de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, **ubicada en la calle Monterde No. 520, por**

Avenida de la Raza, Col. Partida Escobedo, C.P. 32330 en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Siendo las 13:00 horas, la hora máxima de entrega, descarga y recepción. Tel. 656-617-20-33.

Nota: Por cuestión de logística se requiere previa notificación de embarque vía correo electrónico de todas las partidas. Comunicarse al Departamento de Licitaciones (01)656-688-2282 y (01)-656-688-2585 de lunes a viernes de 8:00 a 14:30 horas.

La entrega deberá ser por **PARTIDA COMPLETA** y departamento, conforme al listado que se anexa dentro de las presentes bases, el cual deberá estar identificado con el nombre del DEPARTAMENTO y listado del personal del mismo.

1.3. Muestra física.

El licitante participante deberá entregar adicionalmente a su propuesta técnica, muestras físicas de cada uno de los renglones, del **modelo y color** que se hace mención como referencia dentro del Anexo Técnico No. 1, para que la Convocante verifique que el licitante de ser adjudicado, entregue conforme a las muestra físicas que el mismo entregó.

1.4. Devolución y reposición de los bienes.

El licitante deberá manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmado por su representante legal, que de resultar ganador, se compromete a reponer en caso de defecto de alguno de los bienes, otro de idénticas características en un plazo no mayor a **5 días naturales**, contados a partir del día de la notificación al licitante adjudicado.

1.5. Escrito compromiso de bordado.

El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por su Representante Legal y papel membretado. Donde se **compromete** a entregar bordadas las Camisas, Playeras tipo Polo, Blusa, Chamarras y Overol así como en el departamento de Seguridad el bordado será únicamente con el logo de la "UACJ" y la leyenda "SEGURIDAD" **(en esta segunda convocatoria este punto no aplica).**

1.6. Garantía.

Se solicita un periodo de garantía de los productos contra defectos de fabricación en condiciones normales de uso contados a partir de la fecha en que se haga la entrega de los productos a entera satisfacción de la Universidad, de 15 días para **cada una de las partidas**. Esto lo deberá presentar por escrito en formato libre, bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en su propuesta técnica. **(Anexo 10)**

1.7. Infraestructura.

Los licitantes deberán entregar escrito bajo protesta de decir verdad donde afirme que cuenta con la infraestructura necesaria y personal especializado, a fin de garantizar que los productos objeto de esta licitación sean proporcionados con la calidad requerida comprometiéndose a **entregar** a entera satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, haciendo uso de su experiencia y capacidad por todo el tiempo que sea necesario, así como en la compostura de alguna pieza del uniforme administrativo.

1.8. Carta de distribuidor autorizado.

Los licitantes deberán entregar en su propuesta técnica, carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado, firmada por el representante legal donde acrediten que el licitante es

distribuidor autorizado de la Marca que presenta en su propuesta para cada una de las partidas en las que participe.

1.9. Escrito compromiso de pago de penas convencionales.

El licitante deberá presentar escrito firmado por su Representante Legal, en el cual manifieste *bajo protesta de decir de verdad*, que acepta el monto de la penalización que resulte aplicable por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, y en su caso, realizará el pago correspondiente, el cual se aplicará cuando la “UACJ” lo juzgue conveniente.

1.10. Transporte.

El tipo de transporte a utilizar será a criterio del(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s), por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

1.11. Empaque.

Será el usual para cada tipo de bien, asegurando su originalidad, buen estado durante el transporte, carga, descarga, estiba o almacenaje, sin costo adicional para la UACJ.

1.12. Cantidades adicionales que podrán adquirirse.

De conformidad con el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante las modificaciones a sus Contratos vigentes.

1.13. Idioma.

El idioma en el que deberán presentarse las propuestas técnicas y económicas serán en español.

Los manuales e instructivos de lavado, planchado y cuidado que acompañen los bienes para la entrega, deberán ser en el idioma español para cada una de las partidas del **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.

1.14. Currículum.

Los licitantes deberán entregar un currículum de la empresa a la que representa donde demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente anexando información relacionada a antigüedad en este giro. El no presentar esta documentación no es motivo para desechar la propuesta.

1.15. Declaración de precios fijos.

Los licitantes deberán entregar un escrito *bajo protesta de decir verdad* en papel membretado, en el que manifieste que durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega, los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación. **(Anexo 11)**

Nota: El NO presentar este documento será motivo para desechar su propuesta.

1.16. Información Bancaria

Los licitantes deberán entregar el formato en papel membretado, en el que se manifieste la información bancaria necesaria para poder realizar el pago, la información se utilizará únicamente si el licitante resulta adjudicado. **(Anexo 12)**

Nota: El NO presentar este documento será motivo para desechar su propuesta.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1. Adquisición y costo de las Bases.

Los interesados deberán efectuar el pago no reembolsable por las Bases del concurso en efectivo o cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez por un monto de \$1,000.00 pesos (son mil pesos 00/100 M.N.) en la ventanilla de la caja de Rectoría de la "UACJ" y las Bases del concurso estarán a disposición para revisión y/o entrega en el Departamento de Licitaciones de la "UACJ". Ambas oficinas están ubicadas en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua. Los días hábiles del lunes 13 al miércoles 22 de enero de 2014, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, presentando el recibo de pago correspondiente.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con aquellos proveedores que hayan pagado y adquirido las Bases del concurso en el plazo límite indicado, las personas interesadas en el concurso podrán revisar las Bases de la licitación previamente a su adquisición.

Es **requisito indispensable la adquisición de las Bases** para participar en esta licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes Actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las Bases, registrando previamente su participación.

2.2. Acto de Junta de Aclaraciones:

Tendrá verificativo el **día miércoles 22 de enero de 2014 a las 10:00 horas en la Sala Juntas "Riwi" de Rectoría**, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, en donde se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado en tiempo aquellos proveedores que efectuaron el pago correspondiente a las Bases de este concurso. Los proveedores que no hayan efectuado el pago correspondiente podrán presenciar el Acto únicamente en calidad de "observadores".

La asistencia al Acto de Junta de Aclaraciones es optativa. Se recomienda a los licitantes que asistan a ésta, a fin de enterarse en forma directa de las especificaciones de los bienes objeto de esta licitación. Se informa a todos que la inasistencia al Acto de Junta de Aclaraciones **es de su estricta responsabilidad**, debiendo acudir con oportunidad al Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No.1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, para que les sea entregada una copia fotostática del Acta respectiva, ya que las modificaciones que se realicen **formarán parte integral de estas Bases**.

La asistencia a este evento **se LIMITA A UN SOLO REPRESENTANTE por licitante**, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada. Es indispensable mostrar una *copia simple (legible) del recibo de pago de las Bases* y una *identificación oficial con fotografía*, aceptándose únicamente Pasaporte Mexicano, Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar o Cédula Profesional. Las respuestas a todas las preguntas y las aclaraciones que se realicen en tiempo, serán leídas en voz alta por el Servidor Público que presida el evento y esas respuestas formarán parte integral del Acta y de las Bases.

Con el propósito de agilizar el Acto de junta de aclaraciones, los licitantes invitados deberán presentar sus solicitudes de aclaración a las Bases de esta Invitación por escrito y en forma electrónica a las siguientes cuentas: **rocio.deluna@uacj.mx** y **licitacion@uacj.mx** según el

formato presentado como **ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS** de estas Bases y en papel con membrete del licitante invitado.

El Anexo 2 deberá acompañarse de una copia simple del recibo de pago de las Bases. Las preguntas deben ser dirigidas al Departamento de Licitaciones de la "UACJ", ubicada en el edificio de Rectoría de la UACJ, con dirección en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, **desde la fecha de publicación** y hasta el **día martes 21 de enero de 2014**. Las aclaraciones que tengan lugar deberán formar parte de la propuesta técnica y económica.

2.3. Instrucciones para elaborar las proposiciones.

Las proposiciones que los licitantes presenten deberán cumplir con lo siguientes requisitos:

- 1) Deberán presentarse por escrito en idioma español, incluyendo toda la información relacionada con los productos solicitados.
- 2) La descripción y especificaciones técnicas de los uniformes se encuentran en el Anexo Técnico No.1 de las presentes Bases, los licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a dichas especificaciones y deberán cotizar en la propuesta económica las partidas que más convengan a sus intereses de los productos incluidos en su propuesta técnica. El licitante estará obligado a acreditar que los uniformes ofertados cumplen con dichas especificaciones.
- 3) Serán claras y detalladas, no deberán establecer ninguna condición, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
- 4) Deberán contener la firma autógrafa de quien suscriba las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, de lo contrario serán rechazadas.
- 5) Especificar en su propuesta técnica y económica que las proposiciones se mantendrán vigentes durante el periodo del contrato objeto de esta licitación.
- 6) Las proposiciones económicas deberán presentarse desglosando el impuesto al valor agregado.

2.4. Entrega de proposiciones.

Los participantes llevarán a cabo la entrega de sus propuestas técnicas y económicas al "Comité" el día **lunes 27 de enero de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala Juntas "Riwi" de Rectoría**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, debiéndose presentar al **registro de asistentes en punto de las 09:45 horas** de la fecha marcada.

No se recibirán propuestas por mensajería o fuera del horario, lugar y fecha señalados.

Las propuestas deben entregarse dentro de **dos sobres cerrados** y rotularse con los siguientes datos (*por favor respete este orden*):

- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre **No.1, PROPUESTA TÉCNICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-01-2014-001 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, MANUAL SINDICALIZADO Y EVENTUAL SEGUNDA CONVOCATORIA**, nombre del Licitante participante.*
- *Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sobre **No.2, PROPUESTA ECONÓMICA, LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL: UACJ-LIE-01-2014-001 ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO, MANUAL SINDICALIZADO Y EVENTUAL SEGUNDA CONVOCATORIA**, nombre del Licitante participante.*

El análisis de las propuestas se llevará a cabo por el “Comité”, con la presencia de los proveedores.

2.5. Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas.

El Acto de apertura de propuestas técnicas se celebrará el día **lunes 27 de enero de 2014**, a las **10:00 horas** y acto seguido la apertura de propuestas económicas (*únicamente de aquellas propuestas que hayan cumplido en la revisión técnica cuantitativa*), a las **10:01 horas** en la Sala Juntas “Riwi” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México,

Los licitantes que entreguen sus propuestas, deberán presentarse al registro de recepción de propuestas, en el lugar, fecha y horario establecidos, con 15 minutos de anticipación, debiendo mostrar una copia simple legible del recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscribe la propuesta.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y el Acto se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.5.1.** Se declarará iniciado el Acto por el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir
- 2.5.2.** Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados, Servidores Públicos y a todas aquellas personas que asistieren
- 2.5.3.** Una vez iniciado el Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas y la revisión de la documentación presentada, con la presencia de los Servidores Públicos de la “UACJ” y los licitantes que asistan al Acto, **NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN PARTICIPANTE, NI QUE INTRODUZCAN DOCUMENTO ALGUNO**
- 2.5.4.** Para un mejor desarrollo del Acto y siempre y cuando la “UACJ” ya hubiera recibido el sobre que contenga la propuesta técnica y económica, preferentemente deberá evitarse abandonar la sala por parte de los licitantes, salvo causas de extrema urgencia
- 2.5.5.** En este Acto, la revisión de la documentación se efectuará en forma **cuantitativa**, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de la **evaluación cualitativa de** las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ” en estas bases de licitación
- 2.5.6.** Por lo menos un licitante, si asistiere alguno y el Servidor Público de la “UACJ”, facultado para presidir el Acto o el Servidor Público que éste designe, rubricarán las partes de las propuestas que previamente haya determinado la “UACJ”
- 2.5.7.** Las proposiciones técnicas que se acepten se reciben para su revisión detallada y las que omitan tales requisitos **serán desechadas**
- 2.5.8.** Acto seguido y por igualdad de condiciones, se dará lectura al subtotal por partida, establecido antes del impuesto al valor agregado (IVA), de cada una de las partidas y se hará por cada una de las proposiciones que hayan cumplido satisfactoriamente la etapa de la revisión cuantitativa
- 2.5.9.** Se notificará a los asistentes la fecha, hora y lugar del Acto de notificación de fallo correspondiente
- 2.5.10.** La “UACJ” elaborará el Acta correspondiente al Acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas en la que hará constar las propuestas aceptadas, para su posterior evaluación cualitativa detallada y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo

motivaron; el Acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma

2.5.11. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos

2.5.12. En el período que transcurra entre el Acto de Apertura de las Propuestas Técnicas y económicas y el Acto de notificación de fallo, la “UACJ” a través del Área Técnica solicitante realizará **el análisis cualitativo detallado de las propuestas aceptadas, a través de la elaboración de un Dictamen Técnico por parte del Responsable Técnico de este proceso licitatorio**

2.5.13. Al recibir el Dictamen Técnico y las propuestas aceptadas de los licitantes por parte del Responsable Técnico, la “UACJ” elaborará el Acta de notificación de fallo correspondiente.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido, el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

2.6. Acto de Notificación de Fallo.

Este Acto se celebrará el día **martes 04 de febrero de 2014 a las 10:00 horas, en la Sala Juntas “Riwi” de Rectoría**, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Colonia Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

A la hora señalada para este Acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 2.6.1.** Se declarará iniciado el Acto por el servidor público de la “UACJ” facultado para presidir.
- 2.6.2.** Se dará a conocer el Fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieran participado en el Acto de Presentación de Propositiones y Apertura de Propuestas.
- 2.6.3.** La “UACJ” levantará el Acta correspondiente del Acto de Notificación de Fallo de la licitación. El Acta será firmada por el (los) licitante (s) y el (los) servidor (es) público (s) presentes, además se les entregará una copia simple del Acta y en su caso, de los Anexos correspondientes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

Con el objeto de mantener orden y respeto a los licitantes, queda prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro medio de comunicación en el interior de la sede del evento, respetar los lugares asignados y abandonar el recinto hasta haber concluido la sesión.

Con fundamento en el Artículo 45, fracción III de la “Ley” la Notificación de Fallo se dará por escrito a cada uno de los participantes en Acto público, el día **martes 04 de febrero de 2014 a las 10:00 horas.**

2.7. Firma del Contrato.

El Contrato a formalizarse como resultado de la Adjudicación en esta licitación, deberá realizarse **dentro de los DIEZ días naturales siguientes** al Acto de Notificación del Fallo; en un horario de 8:30 a 14:00 horas en la oficina del Abogado General, ubicada en el edificio de Rectoría, sita en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua México. Teléfono (01-656) 688-22-65 en un horario de lunes a viernes de **8:30 a 14:00 horas** en días hábiles.

Para la formalización del Contrato, el representante o apoderado legal del licitante adjudicado que firme el Contrato deberá presentar la siguiente documentación en la oficina del Abogado General de la "UACJ".

Personas Físicas:

- a) Identificación oficial en original o copia certificada y copia simple
- b) Original y copia simple de acta de nacimiento o Clave Única de Registro de Población
- c) Original y copia simple de cédula del Registro Federal de Contribuyentes
- d) Original y copia simple de comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses a la firma del contrato
- e) En su caso, poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos, en original y copia certificada.

Personas Morales:

- a) Original y copia simple de acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Original y copia simple de Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos.
- c) Original y copia simple de identificación oficial vigente.
- d) Original y copia simple de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Original y copia simple de comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- f) Original y copia simple de comprobante de nacionalidad (preferentemente Pasaporte vigente).

NOTA: Todos los documentos solicitados deberán presentarse con una vigencia NO mayor a 3 meses y no presentar tachaduras ni enmendaduras.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado, "LA CONVOCANTE" podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al proveedor participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Técnico y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el caso que el licitante adjudicado hubiese tenido un error en el precio y que éste haya servido como base para adjudicar el Fallo, deberá manifestarlo por escrito, para poder adjudicar el contrato a la siguiente proposición más baja sin considerar el porcentaje.

También deberá presentar:

- **Garantía de Cumplimiento de Contrato:**

El participante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones para lo cual entregará a la firma del contrato una **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, **cheque cruzado o certificado** a favor de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato tomando como base la propuesta adjudicada antes del Impuesto al Valor Agregado.

- **Garantía para Vicios Ocultos, Daños y Prejuicios:**

El participante que resulte ganador deberá presentar dentro del sobre No. 2 de la Propuesta Económica, **Garantía en Moneda Nacional** emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad, **cheque cruzado o certificado** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Esta para garantizar los casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme a lo establecido en el artículo 39 y 40 fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de entrega de las unidades. Dicha garantía deberá entregarse hasta cinco días naturales después de la firma de contrato. **Esta garantía será por cada una de las partidas en las que los licitantes participen.**

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN. (DENTRO DE CUATRO CARPETAS)

La omisión de alguno de estos puntos afectará la solvencia de la proposición y será causa de desechamiento.

3.1. Adquisición de las Bases de licitación.

Los interesados deberán efectuar el pago NO reembolsable por las Bases de este concurso, en efectivo o cheque certificado a nombre de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", en la ventanilla de caja, ubicada en el edificio de Rectoría de la "UACJ".

IMPORTANTE: EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE EL RECIBO DE PAGO QUE CORRESPONDA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA, NO SE ADMITIRÁ SU PARTICIPACIÓN.

3.2. Contenido del sobre de la Propuesta Técnica.

El sobre cerrado identificado con el No. 1 deberá contener la siguiente documentación, dividido en TRES carpetas, de la siguiente manera:

Carpeta 1:

1. Copia simple legible del recibo de pago de las Bases licitatorias que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta
2. Formato de personalidad (**Anexo 3**)
3. Proposición conjunta cuando aplique (**punto 3.6**)
4. Escrito compromiso de pago de penas convencionales (**punto 1.9**)
5. Escrito de NO encontrarse en ninguno de los supuestos del Artículo 42 de "a Ley" (**Anexo 4**)
6. Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones, el licitante invitado en caso de NO asistir al Acto de junta de aclaraciones deberá llenar y presentar este formato (**Anexo 5**)
7. Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones (**Anexo 6**)
8. Declaración de conocimiento del modelo de contrato (**Anexo 7**)
9. Declaración de conocimiento de texto de pólizas de fianzas (**Anexo 8**)
10. Declaración de precios fijos (**Anexo 11**)
11. Información bancaria (**Anexo 12**)

Carpeta 2:

1. **Propuesta técnica (Anexo Técnico No.1).**- La propuesta técnica (por partida en la que participe sin omitir algún renglón) deberá presentarse conforme lo siguiente:
 - Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
 - Deberá apegarse y detallar claramente las especificaciones técnicas solicitadas, las cantidades de los bienes establecidos, la marca y modelo que este cotizando y respetando los tiempo de garantía solicitadas en este Anexo, **sin indicar costo**
2. Entrega de muestra física **(punto 1.3)**
3. Escrito compromiso de devolución y reposición de bienes **(punto 1.4)**
4. Escrito compromiso de bordado de prendas **(Anexo 9) (No aplica)**
5. Escrito compromiso de contar con garantía solicitada **(Anexo 10)**
6. Escrito compromiso de contar con la infraestructura necesaria y personal especializado **(punto 1.7)**
7. Carta de distribuidor autorizado **(punto 1.8)**
8. **Currículum** del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado **(punto 1.14)**

Nota: El no entregar **cada uno y por separado** los escritos y formatos solicitados en los puntos anteriores será motivo para desechar la propuesta.

Es indispensable que considere lo siguiente:

- Los escritos son en formato libre y bajo protesta de decir verdad. Debe ser uno por cada punto que se solicita.
- Si opta por imprimir el Anexo Técnico (No.1) en papel membretado de su empresa, deberá cumplir con todos los requisitos detallados, respetar el mismo orden.

Los documentos anteriores deberán estar firmados, en forma autógrafa, en cada una de las hojas por el Representante Legal de la empresa y presentar el sello de la empresa.

Carpeta 3

Integrar una copia simple legible de la siguiente documentación:

1. Constancia del registro vigente año 2013 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del estado de Chihuahua
2. Documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano año 2013 *(la constancia de levantamiento de entrevista NO acredita su registro)*
3. Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2012 y pagos provisionales 2013 **(persona moral y física).**
4. Estados financieros del ejercicio fiscal 2012, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo con Cédula Profesional **(Personas físicas y morales).**

3.3. Contenido del sobre de la propuesta económica.

El sobre cerrado de la propuesta económica identificado con el sobre **No. 2** deberá presentarse el mismo día que el sobre No. 1, el cual deberá contener los siguientes documentos

Carpeta 4:

1.- Oferta Económica

La propuesta económica del licitante, deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa.
- c) En todos los casos, deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello o bien por la persona física participante, en la última hoja del documento que las contenga.
- d) Los precios ofertados deberán estar en pesos mexicanos, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega para el caso del licitante que resulte adjudicado.
- e) El licitante deberá establecer claramente en su propuesta económica, el precio unitario, el subtotal de la partida, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el total de la partida. Esto por cada una de las partidas en las que participe, únicamente en Moneda Nacional y cifras redondeadas (00/100).

Asimismo, la propuesta económica de cada una de las partidas deberá contener la siguiente información:

Ejemplo:

Partida	Renglón	Descripción	Marca comercial	Fabricante	Can	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total de la Partida
1	1/2								(con número y letra)
	2/2								

2. Garantía de de seriedad de las propuestas

Deberá presentarse un **cheque cruzado o certificado (por cada una de las partidas en las que participe)** expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria a favor de la "Universidad Autónoma de Ciudad Juárez", por un *importe equivalente al 10% (exacto) del subtotal de la oferta, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.*

** Las propuestas técnicas y económicas que no contengan cualquiera de los requisitos mencionados, se verán afectadas en su solvencia y serán desechadas.*

IMPORTANTE:

LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES, ANEXOS Y EN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, EN NINGÚN CASO PODRÁN SER MODIFICADAS O NEGOCIADAS.

3.4 Elaboración y entrega de las propuestas técnicas y económicas.

Se considerarán los siguientes puntos:

- a) Ser elaboradas en papel con membrete del licitante invitado; o bien, con su nombre o razón social impreso, en idioma español
- b) Los folletos técnicos y manuales podrán ser presentados en el idioma del país de origen de los bienes, siempre y cuando sean acompañados de una traducción simple al español
- c) Las propuestas técnicas y económicas no deben presentar tachaduras ni enmendaduras
- d) Ambas deberán ser firmadas en forma autógrafa por el Representante Legal
- e) El recibo de pago debe coincidir con el nombre de la persona que suscribe las propuestas (la misma razón social).

3.5 Evaluación de las propuestas

Para evaluar los aspectos técnicos de las ofertas objeto de esta licitación se utilizarán los siguientes criterios:

- a) Que la propuesta técnica cumpla con TODOS los requisitos establecidos en estas Bases así como en sus Anexos.
- b) Que el Anexo Técnico No. 1, contenga la MARCA y MODELO *que esté cotizando*, y que se presente firmado por el Representante Legal y con sello de la empresa en cada una de las páginas de este Anexo.
- c) Se evaluará exclusivamente al licitante que haya adquirido las Bases de este concurso en los tiempos establecidos, no se considerará información o currículum de los proveedores que no hayan adquirido las Bases de este concurso. En la evaluación de las propuestas en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.5.1. Criterios para evaluar los aspectos económicos de las propuestas objeto de esta licitación.

Por igualdad de circunstancias, se considerarán los precios establecidos en el SUBTOTAL en cada una de las PARTIDAS.

3.5.2. Criterios que se aplicarán para la adjudicación del Contrato.

- a) Los bienes objeto de esta licitación serán adjudicados *POR PARTIDA COMPLETA* al proveedor que presente la propuesta solvente, para lo cual "LA CONVOCANTE" verificará que las propuestas cumplan como mínimo con los requisitos indicados en estas Bases y sus Anexos analizando las proposiciones técnicas y económicas admitidas y emitiendo un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato o pedido al proveedor cuya propuesta resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por "LA CONVOCANTE" y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- b) Si dos o más proposiciones son solventes por satisfacer la PARTIDA establecidas por "LA CONVOCANTE", se analizarán comparativamente para adjudicar a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

3.6 Propositiones conjuntas.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad, o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que, para tales efectos, en la propuesta y en el Contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto, la propuesta deberá ser firmada por el Representante común que para ese Acto haya sido designado por el grupo de personas.

Además, deberán anexar el Convenio original debidamente celebrado en los términos de la legislación aplicable, adquiriendo Bases sólo alguno de los integrantes de este convenio, debiendo ser el que participe como representante común en todos los Actos que se realicen en la presente licitación.

Dicho convenio debe contener al menos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas físicas o morales.

- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.
- e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Dicho convenio deberá presentarse en original en la Propuesta Técnica.

Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos y en su caso si forman parte de una empresa o no y el cargo que desempeñe en la misma, así como las que se estimen necesarias de acuerdo a las particularidades de la licitación.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

Serán considerados únicamente el(los) licitante(s) y las propuestas que cumplan con el cien por ciento de los requisitos establecidos en las Bases y Anexos de este proceso licitatorio.

Sólo serán consideradas aquellas propuestas que cubran con el cien por ciento de la demanda requerida en términos del Anexo Técnico No. 1 de estas Bases.

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez:

- a) Comprobará por cualquier medio documental o electrónico que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes Bases y sus Anexos.
- b) Constatará por cualquier medio documental o electrónico que las características de los bienes ofertados correspondan a las establecidas en el **Anexo Técnico No. 1** de estas Bases.
- c) Verificará por cualquier medio documental o electrónico que las propuestas presentadas correspondan a las características y especificaciones de los bienes solicitados en el Anexo Técnico No. 1 y verificará que las mismas cumplan con la calidad que requiere la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- d) Verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de entrega de los bienes y/o programa de entrega.
- e) Verificará que el precio de los bienes no resulte menor al costo que implicaría la producción, fabricación o elaboración de los mismos, por lo que si en alguna propuesta resulta mayor el costo que el precio, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez podrá desecharla por estimarla insolvente.
- f) Elaborará un cuadro comparativo con los precios y condiciones ofertadas por las PARTIDAS, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa. Por igualdad de condiciones para la adjudicación correspondiente, se considerará el precio antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- g) Como resultado del análisis anterior, NO SE UTILIZARÁN PUNTOS O PORCENTAJES, emitirá un Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los Actos del procedimiento, en dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas.
- h) Una vez efectuado este procedimiento, adjudicará el (los) Contrato(s) a las personas físicas o morales que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas

- y económicas requeridas por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.
- i) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases y en el Anexo Técnico No. 1 se le adjudicará el pedido a quien presente la proposición solvente, cuyo precio sea el más bajo.
 - j) El criterio de adjudicación será **POR PARTIDA COMPLETA**.

5. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el Artículo 60 de “La Ley”, la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aplicará penas convencionales al proveedor que resulte adjudicado por el atraso en la entrega de los bienes o servicios objeto de esta licitación, por una cantidad igual al 0.05% por día natural de lo incumplido sin rebasar el 10%. Dichas penas no deberán exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, ni exceder de 30 días naturales, una vez transcurridos cualquiera de estos dos supuestos, se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, por lo que si el licitante adjudicado incurriera en algún atraso en sus entregas, el procedimiento de pago de penas convencionales será el siguiente:

Al terminar de entregar la(s) partida(s) adjudicada(s), el Departamento de Licitaciones hará el cálculo correspondiente por los días de atraso, dicho cálculo se le enviará al proveedor junto con un oficio de notificación para que éste proceda a la revisión del documento y realice el pago mediante cheque o transferencia a favor de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y envíe copia de dicho pago por concepto de penas convencionales al Departamento de Licitaciones. A partir de ese momento y si el proveedor no tiene ningún otro adeudo administrativo con la Universidad, como firma de contrato, entrega de fianzas u oficio por parte del Responsable Técnico de plena conformidad con lo solicitado, se procederá al pago de la(s) factura(s) entregadas en los tiempos establecidos.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes.

6. CONDICIONES DE PAGO.

“LA CONVOCANTE” realizará el pago por PARTIDA COMPLETA (*después de cada fecha de entrega de cada partida*) contra la presentación original de: remisión y factura con firma y sello, en el Departamento de Licitaciones, ubicada en el edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. La factura deberá presentarse por el importe total de los bienes contratados (partida completa).

El pago se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega total, recepción y validación a través de oficio de conformidad expedido por el Área Técnica toda vez que hayan sido revisados y validados de plena conformidad por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. El pago se efectuará en **Moneda Nacional**.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

7.- DATOS DE FACTURACIÓN.

El proveedor que resulte adjudicado, deberá considerar los siguientes datos para realizar la facturación correspondiente:

Razón Social	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Domicilio	Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210
Colonia	Foviste Chamizal
Ciudad	Ciudad Juárez, Chihuahua, México
Código Postal	32310
R.F.C.	UAC731101JT5

IMPORTANTE: Además, deberá hacer referencia al proceso licitatorio correspondiente: UACJ-LIE-01-2014-001 Adquisición de Uniformes para personal administrativo, manual sindicalizado y eventual.

Asimismo, el licitante adjudicado deberá detallar en cada factura entregada lo siguiente:

- Descripción y cantidad del tipo de bien a facturar
- Hacer referencia al número y nombre del proceso licitatorio
- Especificar el número de partida
- Anexar a la factura remisión original sellada y firmada por el Responsable Técnico. (puede ser factura con sello y firma de recibido)
- Especificar si su pago será mediante cheque o transferencia bancaria y si es el caso, enviar datos completos para el trámite.

8. VIGENCIA DE PRECIOS.

Los precios deberán ser fijos hasta la total y completa entrega de las PARTIDAS adjudicadas.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS.

“LA CONVOCANTE” únicamente aceptará cubrir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que deberá presentarse desglosado en la (s) propuesta (s) económica (s) y factura (s) correspondiente (s).

10. PROPUESTAS DESECHADAS.

“LA CONVOCANTE” desechará las propuestas de los proveedores participantes que incurran en alguna de las siguientes situaciones:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las Bases y sus Anexos y lo acordado en el Acto de junta de aclaraciones
- b) Si presentan sus propuestas técnicas y económicas incompletas
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro(s) proveedor(es) invitado (s) para elevar los precios de los bienes objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores participantes
- d) Cualquier condicionante que se establezca en su propuesta técnica o económica
- e) Si no se presentan en el idioma español
- f) Si se encuentra dentro de los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua

- g) En caso de que el licitante no presente el recibo de pago que corresponda a la persona física o moral que suscriba la propuesta, no se admitirá su participación.

“EL PROVEEDOR” que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del **Artículo 60 de la Ley de la materia**.

11. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA.

“El Comité”, declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Apertura de Propuestas, no se cuente con al menos una Propuesta solvente, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos exigidos en las presentes Bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la Propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto correspondiente o cuando ningún interesado haya comprado Bases en el tiempo marcado para adquirirlas.

12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

12.1 Suspensión de la licitación.

Se podrá suspender la licitación cuando la Contraloría General de la UACJ así lo determine con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades.

Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

12.2 Cancelación de la licitación.

Se procederá a la cancelación de la licitación, en los siguientes casos:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por causa de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

En el Acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la licitación.

13. INCONFORMIDADES Y RECURSOS.

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de “La Ley”

Lo no previsto en las presentes Bases para la licitación, será resuelto por “El Comité” de conformidad con “La Ley”.

Estas Bases son emitidas en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a los once días del mes de enero de 2014

“Por una Vida Científica
Por una Ciencia Vital”

Atentamente:

Mtra. Rita Ileana Olivas Lara

Presidente (a) del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria.**

ANEXO TÉCNICO No.1

PARTIDA 1

PARTIDA	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	1/3	Bota de hule para jardinería	35
	2/3	Tenis marca Nike color blanco de hombre	23
		Tenis marca Nike color blanco de mujer	1
	3/3	Zapato bota marca Berrendo mod.154 col. negro	191
		Zapato Marca Flexi color negro Cab.	225
		Zapato choclo modelo 821 color negro	216
		Zapato bota con suela antifatiga col. negro	85
		Zapato tipo enfermera Flexi color blanco Cab.	5
		Zapato tipo enfermera Flexi color blanco Dam.	9
		Zapato tipo enfermera Flexi color negro Dam.	61
	TOTAL		851

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

Por medio del presente, nos permitimos solicitar a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la
Aclaración de las siguientes dudas sobre la

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria.**

ANEXO 2

FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS

<i>PREGUNTAS</i>	<i>RESPUESTAS</i>

Atentamente:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO EN LA EMPRESA

F I R M A

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser
reproducido cuantas veces sea necesario.

A LAS BASES LICITATORIAS

NOTA IMPORTANTE: Este formato deberá enviarse en forma electrónica a las siguientes cuentas rocio.deluna@uacj.mx y licitacion@uacj.mx, **a más tardar el día martes 21 de enero de 2014 a las 10:00 horas**, la celebración del Acto de la Junta de Aclaraciones será **el miércoles 22 de enero de 2014 a las 10:00 horas en Sala de Juntas “Riwi” de Rectoría**, ubicada en el edificio de Rectoría, con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, C.P. 32310, en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

De carácter Administrativo:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter administrativo, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, para que el **área responsable** a la que va(n) dirigida(s) la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter Técnico:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter técnico, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va(n) dirigida(s) la(s) pregunta(s) dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

De carácter Legal:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la pregunta de carácter legal, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a respuestas, reservado para que el **área responsable** a la que va(n) dirigida(s) la(s) pregunta(s), dé respuesta(s) a la(s) misma(s).

Nombre del representante, cargo y firma:

Deberá anotar el nombre, cargo y estar firmada por el licitante que esté facultado legalmente para participar en los eventos de licitación.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria.**

ANEXO 3

Formato de Personalidad

(Nombre del representante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona física o moral) acta constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas), conforme lo estipula el artículo 35 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal en esta Ciudad:

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa

Teléfonos:

Fax:

No. De Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Persona física:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre (s)

Persona Moral (Nombre de la empresa):

Descripción del objeto social:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

A t e n t a m e n t e :

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOTA: Este documento deberá presentarse en papel membretado del licitante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria.**

ANEXO 4

PARA PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

P r e s e n t e.

Para efectos de presentar sus Propuestas y en su caso poder celebrar Contrato respectivo con esta Dependencia, con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-01-2014-001** correspondiente a la **Adquisición de uniformes para el personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**, me permito manifestar bajo protesta de decir verdad de NO ENCONTRARME EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42, de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua**.

A t e n t a m e n t e:

**El proveedor
Nombre de la empresa**

Sr. _____
Representante legal autorizado

Nota: Se debe utilizar hoja membretado de la empresa.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual Segunda Convocatoria**

ANEXO 5

Formato de NO ASISTENCIA al Acto de junta de aclaraciones

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

P r e s e n t e.-

El suscrito en mi carácter de representante legal de la empresa participante en el proceso de **Licitación Pública Estatal**, identificado con el número **UACJ-LIE-01-2014-001** correspondiente a la **Adquisición de uniformes para el personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**, para los efectos legales y administrativos correspondientes, hago de su conocimiento, que se ha tomado la decisión de **NO comparecer al Acto de Junta de Aclaraciones**.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Nombre completo, firma y cargo

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**

ANEXO 6

Manifestación de domicilio para oír y recibir NOTIFICACIONES

_____ a _____ de _____ de 2014

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
P r e s e n t e.-

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-01-2014-001** para la **Adquisición de uniformes para el personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**, manifestamos nuestro domicilio para **OÍR Y RECIBIR** todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto.

Calle:.....
Número exterior e interior:
Colonia: Código Postal:
Población:.....
Municipio (o Delegación) y Entidad Federativa:
Teléfonos:.....
Correo electrónico.....
Fax.....

A t e n t a m e n t e:

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria.**

ANEXO 7

Declaración de conocimiento del Modelo de Contrato

_____ a _____ de _____ de 2014

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

P r e s e n t e.-

Con relación a la **Licitación Pública Estatal, UACJ-LIE-01-2014-001** para la **Adquisición de uniformes para el personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**, manifestamos que conocemos el contenido del modelo del Contrato y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e :

Nombre y firma del Representante Legal de la empresa

Modelo de Contrato

CONTRATO ABEIRTO ----- **QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CELEBRAN LA PERSONA MORAL DENOMINADA** ----- **POR CONDUCTO DEL C.** -----, **EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA EMPRESA” Y POR LA OTRA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTRO. JAVIER RENÉ SOTO CAVAZOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

DECLARACIONES:

I.- Declara “LA UNIVERSIDAD” por conducto de su representante.

PRIMERA.- Que es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de Diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O., misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de Enero de 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fecha 10 de Octubre de 1973 y 18 de Noviembre de 1978, respectivamente.

SEGUNDA.-Que sus fines son:

- I).- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.
- II).- Promover en sus componentes una formación integral.
- III).- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del Estado y de los Municipios.
- IV).- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

TERCERA.- Que la personalidad con que comparece en este acto el Mtro. René Javier Soto Cavazos, se acredita con poder y mandato para pleitos y cobranzas y actos de administración, signado por el Lic. Ricardo Duarte Jáquez en su carácter de Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en Escritura Publica numero 6681 del volumen 324 del protocolo y ante la fe del señor Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público Número Catorce en ejercicio para este Distrito Judicial Bravos, de fecha 27 de Febrero del 2007.

CUARTA.- Que con fecha ----- de ----- del ----- en Sesión ----- del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez mediante proceso de -----, se acordó la adjudicación del presente contrato a la persona Moral -----, mediante Acta identificada con el numeral -----, con fundamento en el artículo ----- de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuya Acta se agrega al presente contrato como anexo 1. De lo anterior se le notificó a **“EL PROVEEDOR”** mediante oficio fechado el día ----- de ----- de dos mil siete--- y recibido el día ---- de ----- de dos mil siete.

QUINTA.- Que la realización del presente contrato tiene por objeto la compraventa de -----; la cual se realizará con recursos -----del Proyecto, clave -----.

SEXTA.- Que su domicilio legal para los fines del presente contrato, es la torre de Rectoría ubicada en la calle Henri Dunant número 4016, zona PRONAF en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.- Declaraciones de -----, Por conducto de su Apoderado Legal o (EN SU CASO PERSONA FÍSICA CON TODOS SUS GENERALES Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LAS BASES:

PRIMERA.- Que es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, y acredita la existencia de su representada con copia certificada de la escritura pública número -----, del Libro -----, de fecha -----de ----- de -----, otorgada ante la fe del señor Licenciado -----, titular de la Notaría Pública Número -----, en ejercicio para la Ciudad de -----, la cual se agrega como **anexo dos**.

SEGUNDA.- El C. -----, acredita su personalidad como Representante Legal de la moral denominada ----- S.A. de C.V. con el mismo instrumento notarial mencionado en la declaración anterior.

TERCERA.- Que dentro del objeto social de su representada está, entre otros:

Adquisición de uniformes para personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria

1. La Comercialización, exportación e importación de todo tipo de productos en general, su distribución para mayoreo y menudeo, a nivel nacional o en el extranjero, así, como la compraventa de -----etc.

CUARTA.- Que su representada para fines de este contrato señala domicilio en Calle ----- número ----, en la Colonia -----, con Código Postal -----, en la Ciudad de -----, Así mismo que el Registro Federal de Contribuyentes de su representada es el identificado con la clave alfanumérica -----.

QUINTA.- Declara además el C.----- bajo protesta de decir verdad, que posee las facultades necesarias para obligarse y contratar en nombre de su representada, en los términos del presente instrumento y que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna.

SEXTA.- Declara que es voluntad de su representada llevar a cabo el presente acto jurídico.

SÉPTIMA.- Así mismo que manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 42 de "La Ley" y que conoce el contenido de la misma

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- RATIFICACIÓN DE DECLARACIONES.- Ambas partes reconocen como suyas todas y cada una de las declaraciones que les corresponde del capítulo anterior y se imponen de su contenido, por lo que se tiene aquí por reproducidas como si a su letra fueran insertas para todos los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El objeto del presente contrato lo constituye -----, los cuales entre otra cosa realizan -----, y serán destinados se adquirirán con recursos-----, Las descripciones técnicas de los bienes mencionados, se encuentran detalladas en la Cotización presentada por "**LA EMPRESA**", a "**LA UNIVERSIDAD**", de fecha -----, la cual se agrega, al presente instrumento como anexo tres.

Por lo que en este acto "**LA EMPRESA**" vende y "**LA UNIVERSIDAD**" compra, el objeto materia del presente contrato descrito en esta misma cláusula.

TERCERA.- DEL PRECIO DEL EQUIPO DE LABORATORIO.- El precio del objeto materia del presente contrato lo constituye la cantidad de \$----- Pesos Moneda Nacional (----- 00/100 Moneda Nacional) monto total que incluye el ---% del Impuesto al Valor Agregado. Los precios y condiciones se otorgarán conforme a la propuesta presentada por "**LA EMPRESA**" mencionada en la cláusula segunda. Dichos precios, condiciones no podrán ser modificadas de forma unilateral por ninguna de las partes. La modificación de los mismos será mediante acuerdo de los representantes legales de las partes, debiendo constar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato.

CUARTA.-DE LA FORMA DE PAGO.- Las partes convienen en que el pago del objeto de la compraventa, del presente Contrato, se realizará de la siguiente forma: **(EN CASO DE QUE NO HAYA ANTICIPO O SE TRATE DE CONTRATO ABIERTO O SUMINISTRO CONTINUO).**

"**LA UNIVERSIDAD**" liquidará previa la presentación de la factura correspondiente en el Departamento de Licitaciones, segundo piso del edificio de Rectoría con domicilio en Avenida Plutarco Elías Calles numero 1210, Col. Foviste Chamizal C.P. 32310 en Ciudad Juárez Chihuahua, dicha factura deberá cubrir los requisitos fiscales vigentes y presentarse por el importe total de los bienes comprados y entregados en su totalidad, a satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con las características y condiciones estipuladas en las cláusulas de éste instrumento, en el anexo técnico y en la propuesta presentada por "**LA EMPRESA**".

QUINTA.- ENTREGA DE LOS BIENES.- "**LA EMPRESA**" se obliga a entregar el objeto materia del presente contrato a "**LA UNIVERSIDAD**" en el Edificio de ----- de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en la Dirección General de -----, ubicado en Av., -----, en Ciudad Juárez, Chihuahua, en un horario de ---- a ---- horas, con -----, Responsable del Proyecto, en un plazo de ---- días naturales, a partir de la firma del presente contrato; el gasto que ocasione el traslado de los bienes correrá por parte de "**LA EMPRESA**".

SEXTA.- INSTALACIÓN.- "**LA EMPRESA**" de acuerdo a su propuesta presentada a "**LA UNIVERSIDAD**", se obliga a instalar el bien mueble objeto del contrato, sin costo alguno para "**LA UNIVERSIDAD**", por parte de su Departamento de Servicio.

SÉPTIMA.- CURSO DE CAPACITACIÓN PARA EL MANEJO, ASÍ COMO DE APLICACIONES.- "**LA EMPRESA**" de acuerdo a su cotización institucional mencionada en la cláusula ----- se obliga a otorgar a "**LA UNIVERSIDAD**" sin costo alguno, un curso de capacitación en el manejo del instrumento así como de las aplicaciones para su mejor provecho del equipo mencionado en la cláusula ----- del presente contrato, el cual se realizará conforme a su propuesta; y será impartido por personal de "**LA EMPRESA**" en los horarios y al personal que "**LA UNIVERSIDAD**" señale.

OCTAVA.- MANTENIMIENTO.- "**LA EMPRESA**" de acuerdo a su propuesta, se obliga a otorgar a "**LA UNIVERSIDAD**", el mantenimiento CORRECTIVO, correspondiente para el equipo mencionado en la cláusula ----- contrato, para el cual se realizarán todas las visitas requeridas, incluye refacciones, mano de obra y viáticos durante la vigencia de la garantía. Dicho mantenimiento será sin ningún costo para "**LA UNIVERSIDAD**".

NOVENA.- ASISTENCIA TÉCNICA.- "**LA EMPRESA**" se obliga a proporcionar de manera indefinida, la asistencia técnica que necesite "**LA UNIVERSIDAD**" con respecto del bien objeto del presente contrato. Dicho servicio será proporcionado de conformidad con la propuesta técnica de "**LA EMPRESA**", las bases licitatorias y lo estipulado en el presente instrumento.

DÉCIMA.- DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PRODUCTO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.-

Independientemente de la rescisión que pudiera aplicarse por el incumplimiento de las obligaciones contenidas en cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas, las partes podrá interponer las querellas y/o denuncias y ejercitar las acciones u omisiones en contra de quien lo estimen pertinente, de acuerdo con la Ley de Derechos de Autor, Ley de Propiedad Industrial y otras leyes aplicables. Así mismo será responsabilidad exclusiva de ----- **S.A. DE C.V.**, responder en forma exclusiva, en caso de que en el desarrollo del presente contrato, infrinja patentes y/o marcas registradas por terceros, quedando obligado a liberar a **"LA UNIVERSIDAD"**, de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra naturaleza.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍA DE CALIDAD DEL FABRICANTE.- "LA EMPRESA" garantiza los bienes muebles objeto de este contrato, contra defectos de instalación, contra defectos de fabricación y contra defectos en los materiales con lo que se encuentran fabricados dichos bienes, ésta se podrá hacer valida por el plazo de un año a partir de la fecha de la entrega del bien. El procedimiento a seguir para hacer valida la garantía descrita en el párrafo anterior, **"LA UNIVERSIDAD"** deberá comunicarse al Departamento de Servicio de **"LA EMPRESA"** y notificar a ésta la falla del equipo, o en su defecto notificarlo por escrito. **"LA EMPRESA"** se obliga a reponer dichos bienes en un plazo no mayor de treinta días.

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS .- "LA EMPRESA" otorgará a la firma del contrato dos fianzas: una póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a **"LA EMPRESA"**; y otra póliza por el 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, para el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.

Mientras **"LA EMPRESA"** no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de **"LA EMPRESA"**, pudiendo **"LA UNIVERSIDAD"** rescindir el contrato, cobrándole a **"LA EMPRESA"** los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de **"LA UNIVERSIDAD"** para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado de la Licitación Pública ----- impuestas a la persona moral denominada -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada ----- . Cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado de la Licitación Pública ----- que se reclamen a la persona moral denominada - ----- La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado de la Licitación Pública -----.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo, ésta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

II.-La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas de este contrato, y que se entregara una vez que entregue los bienes objeto del presente contrato textualmente deberá de especificar:

Fianza que se expide para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades emanadas del contrato derivado de la Licitación Pública -----.La presente fianza garantiza además, la calidad de los bienes entregados por la persona moral denominada ----- a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como el correcto funcionamiento de los mismos, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato derivado de la Licitación Pública -----, así como el cumplimiento de los mismos, de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por un período de 12 meses a partir de la recepción formal del equipo a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de la persona moral denominada -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y se

Adquisición de uniformes para personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria

compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a la persona moral denominada ----- para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado de la Licitación Pública ----- que se reclamen a la persona moral denominada ----- La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado de la **Licitación Pública** ----- Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado la persona moral denominada ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo, ésta fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

EN CASO DE QUE HAYA ANTICIPO SE OTORGARA OTRA FIANZA POR EL CIENTO POR CIENTO DEL ANTICIPO.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES.- La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al **0.05% (punto cero cinco por ciento)** diario, del valor total de los bienes no entregados en los términos y condiciones del presente contrato. Dicha pena no excederá del monto de la garantía otorgada con el fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de este contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes que el presente contrato impone a -----.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.-

- I.- Por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas aquí estipuladas.
- II.- Por revocación, cancelación o cualquier otra causa que deje sin efecto el presente contrato.
- III.- Por falta de pago de **"LA UNIVERSIDAD"** a **"LA EMPRESA"** dentro del plazo contenido en la propuesta presentada.
- IV.- Porque **"LA UNIVERSIDAD"** ceda o traspase los derechos del presente contrato.
- V.- Por las demás causas de la terminación que señalen las leyes de la materia.

DÉCIMA QUINTA.- RELACIÓN LABORAL.- El personal de cada una de las partes que participe en la realización de los trabajos objeto del presente contrato, continuará en forma absoluta bajo su dirección y dependencia, por lo que no se crean nexos de carácter laboral entre el personal comisionado y la parte receptora.

Si en la realización del proyecto objeto de este contrato interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas de las partes, este continuará bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, y en su caso sujetarse al contrato particular de servicios profesionales que al efecto se celebre.

Si a pesar de lo aquí previsto, alguna de las partes fuere condenada legalmente a pagar prestaciones laborales a un empleado de otra, ésta última queda obliga a restituir a la otra, las sumas que la primera hubiese pagado, siempre y cuando la condenada en juicio hubiera dado inmediato aviso por escrito a la contratante del planteamiento de la demanda en su contra, y además solicitará su llamado a juicio como tercera interesada.

DÉCIMA SEXTA.- DE LA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Las partes determinarán los procedimientos tendientes a la resolución de controversias de carácter técnico y administrativo. Los acuerdos invariablemente deberán obrar por escrito y agregarse como anexo al presente contrato, en el cual tendrán fuerza obligatoria.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA INTERPRETACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.- Las partes acuerdan que los subtítulos establecidos en cada una de las cláusulas, son únicamente para identificación de las mismas, por lo que para su interpretación deberá estarse a las disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA JURISDICCIÓN.- Para la interpretación, cumplimiento, ejecución, terminación, rescisión y todo lo relativo al presente contrato, las partes se someten expresamente a la jurisdicción **en los tribunales administrativos competentes**, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderles, en razón de la cuantía, materia, grado o domicilio presente o futuro.

L E Í D O que fue íntegramente el presente contrato y estando las partes debidamente enteradas de sus efectos y alcances legales, lo firman de entera conformidad y en señal de aceptación por triplicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, a los ----- días del mes de ----- de dos mil ocho

"LA UNIVERSIDAD"

MTRO. RENÉ JAVIER SOTO CAVAZOS

Apoderado Legal

"LA EMPRESA"

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual Segunda Convocatoria.**

ANEXO 8

Declaración de conocimiento del texto de póliza de fianzas

Lugar y fecha

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
P r e s e n t e.-

Con relación a la Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-01-2014-001 para la **Adquisición de uniformes para el personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria** y en cumplimiento del Artículo 39, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua, manifestamos que conocemos el contenido del texto de póliza fianzas y nuestra conformidad de ajustarnos a sus términos.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

Texto de póliza de fianza

GARANTÍAS .- “LA EMPRESA” otorgará a la firma del contrato dos fianzas, una póliza por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o en el clausulado de éste contrato y/o especificaciones y/o presupuestos correspondientes, que el presente contrato impone a “LA EMPRESA”; y la segunda póliza por el 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, para el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como de cualquier otra responsabilidad que se derive del presente contrato.

Mientras “LA EMPRESA” no otorgue las fianzas de referencia con los requisitos que más adelante se señalan, el contrato no surtirá efecto alguno en favor de “LA EMPRESA”, pudiendo “LA UNIVERSIDAD” rescindir el contrato, cobrándole a “LA EMPRESA” los daños y perjuicios que su incumplimiento le haya ocasionado.

Quedarán a salvo los derechos de “LA UNIVERSIDAD” para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías correspondientes.

I.- La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato, textualmente deberá de especificar:

Fianza que se otorga a fin de garantizar el exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en su propuesta y/o especificaciones y/o en los presupuestos correspondientes y/o en el clausulado del contrato derivado del Proceso de Licitación Pública impuestas a la -----. La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; obligándose a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del incumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de

la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del ----- que reclamen a -----, La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

II.-La redacción del contenido de la fianza que se otorgue por el 10% del monto total de este contrato, para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas de este contrato, y que se entregara una vez que entregue los bienes objeto del presente contrato textualmente deberá de especificar:

Fianza que se expide para garantizar en el caso de evicción y/o vicios ocultos y/o daños y/o perjuicios y/o defectos, así como aquellas responsabilidades derivadas del contrato derivado del proceso de -----.

La presente fianza garantiza además, la calidad de los bienes entregados por ----- a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, así como el correcto funcionamiento de los mismos, acorde con los términos, condiciones y especificaciones establecidos en el contrato derivado del **proceso de -----**, así como el cumplimiento de los mismos de las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, por un período de 12 meses a partir de la recepción formal del equipo a total satisfacción de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

La Compañía Afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; y que se obliga a atender las reclamaciones presentadas por incumplimiento de -----, cuando sean formuladas dentro de los doce meses a partir de que se haga exigible la obligación derivada del cumplimiento del contrato y de seis meses cuando sean derivadas de los demás supuestos contemplados en la fianza y que se compromete a pagar hasta el 100% del importe garantizado. En el caso de otorgamiento de prórrogas o esperas por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez a ----- para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o contrato, se deberá obtener la modificación de la presente fianza. El pago de la presente fianza es independiente del pago por penas convencionales estipuladas en el contrato derivado del **proceso de -----** ----- que se reclamen a -----, La presente fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato derivado del **proceso de -----**.

Para liberar la presente fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta Compañía Afianzadora se obliga a pagar la fianza independientemente de que su fiado ----- interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, por lo que el pago no se encontrará

supeditado a la resolución respectiva, así mismo que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual Segunda Convocatoria.**

ANEXO 9

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Presente.-

Bajo protesta de decir verdad me **comprometo** a entregar bordadas las siguientes prendas: Camisa, Camiseta Polo, Blusa, Chamarra, Pantalón, Overol. Todas estas prendas llevan el logo de la UACJ y el personalizado con el primer nombre y primer apellido de cada uno de los trabajadores.

En el departamento de Seguridad el bordado será únicamente con el logo de la "UACJ" y la leyenda "SEGURIDAD".

En el bordado del logo de la UACJ en Camisas, Camisas Polo, Blusas y en Chamarra, los colores le serán definidos al licitante adjudicado:

Atentamente:

El proveedor
Nombre de la empresa

Sr. _____
Representante legal autorizado

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-01-2014-001
Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria

ANEXO 10

H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

P r e s e n t e.-

(Nombre de la persona facultada legalmente), en mi carácter de representante legal de la empresa denominada _____ manifiesto que, me comprometo a que los bienes propuestos en la licitación No. _____. Cuenta con garantía mínima por _____ contra defectos de fabricación y vicios ocultos, a partir de la fecha de su entrega a entera satisfacción de la Universidad autónoma de Ciudad Juárez, considerando incluso la sustitución de las prendas defectuosas o dañadas o canje de los mismos en un plazo no mayor a _____ días hábiles a la notificación por parte de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, sin ningún costo adicional y a entera satisfacción de la misma.

Bajo protesta de decir verdad

Atentamente:

El proveedor
Nombre de la empresa

Sr. _____
Representante legal autorizado

Nota: Se debe utilizar hoja membretada de la empresa.

Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
UACJ-LIE-01-2014-001
**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual Segunda Convocatoria.**

ANEXO 11
Declaración de precios fijos

Lugar y fecha

**H. Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios
de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**
P r e s e n t e.-

(*Nombre de Representante legal*) en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____ y con relación a la Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-01-2014-001**, para la **Adquisición de uniformes para el personal administrativo, manual sindicalizado y eventual segunda convocatoria**, manifiesto *bajo protesta de decir verdad* que los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, durante la vigencia del proceso de licitación y durante el periodo de entrega.

A t e n t a m e n t e

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nota:

- a) Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante
- b) En caso de proposiciones presentadas conjuntamente, este escrito deberá ser presentado por cada una de las personas que se ha agrupado.

**Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

UACJ-LIE-01-2014-001

**Adquisición de uniformes para el personal administrativo,
manual sindicalizado y eventual Segunda Convocatoria.**

ANEXO 12

Información Bancaria

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

R. F. C.: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____ FAX: _____

NOMBRE DEL CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA CUENTA

TIPO DE MONEDA: PESOS ☐ DOLARES ☐ EUROS ☐ OTRO ☐

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: _____

NÚMERO DE CUENTA: _____

CLABE (18 DÍGITOS): _____

NOMBRE DEL BANCO: _____

SUCURSAL: _____ PLAZA: _____

PAÍS: _____ CIUDAD: _____

CLAVE ABA: _____

(Se utiliza si la transferencia es en dólares)

Nota: Este escrito debe presentarse en papel membretado de la empresa licitante.

FORMATO DE REVISIÓN PARA DOCUMENTOS PARA EL PROVEEDOR
UACJ-LIE-01-2014-001
ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO,
MANUAL SINDICALIZADO Y EVENTUAL.

PROPUESTA TÉCNICA			
No.	TIPO	Carpeta 1	Verifique
1		Copia simple del recibo de pago de las Bases Licitatorias * <i>Debe corresponder a la persona que suscriba la propuesta</i>	
2	Anexo 3	Formato de personalidad	
3		Proposiciones conjuntas <i>cuando aplique</i> (punto 3.6)	
4		Escrito compromiso de pago de penas convencionales (punto 1.9)	
5	Anexo 4	Escrito de NO encontrarse en los supuestos del Artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua	
6	Anexo 5	Formato de No Asistencia al Acto de junta de aclaraciones <i>(sólo en caso de no haber asistido a la misma)</i>	
7	Anexo 6	Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones	
8	Anexo 7	Declaración del conocimiento del modelo de contrato	
9	Anexo 8	Declaración del conocimiento de texto de póliza de fianzas	
10	Anexo 11	Declaración de precios fijos	
11	Anexo 12	Información bancaria	
No.	TIPO	Carpeta 2	Verifique
1	Anexo Técnico No.1	Propuesta Técnica	
2		Muestra física (punto 1.3)	
3		Escrito compromiso de devolución y reposición de bienes (punto 1.4)	
4	Anexo 9	Escrito compromiso de bordado en prendas (punto 1.5)(no aplica en la segunda convocatoria)	n/a
5	Anexo 10	Escrito compromiso de contar con la garantía solicitada (punto 1.6)	
		Escrito compromiso de contar con la infraestructura necesaria y personal especializado (punto 1.7)	
6		Carta de distribuidor autorizado (punto 1.8)	
8		Currículum del participante en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, debidamente firmado (punto 1.14)	
No.	Tipo	Carpeta 3	Verifique
1		Copia simple de la Constancia del registro vigente año 2013 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua	
2		Copia simple del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, año 2013. La constancia de levantamiento de entrevistas NO acredita su registro	
3		Copia simple con sello de recibido por la autoridad fiscal de la declaración de impuestos del ejercicio fiscal 2012 y pagos provisionales 2013	
4		Estados financieros del ejercicio fiscal 2012, firmados por el Representante Legal del participante y Contador Público Externo con Cédula Profesional (Personas físicas y morales)	
PROPUESTA ECONÓMICA			
No.	TIPO	Carpeta 4	Verifique
1		Formato de propuesta económica	
2		Garantía de seriedad de la propuesta	